



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Domingo Almazan Adame EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Sec. Telesecundaria José Vasconcelos QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. Sec. Telesco. Jose Vasconcelos ubicado en Col. Hujal, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle: Naranja s/n. Col. Hujal

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 11 días del mes de abril del dos mil 26 del marzo del dos mil 26

POR "LA SECRETARÍA"

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL

Coordinación General de
Protección Civil



POR "EL REPRESENTANTE"

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA TELESECUNDARIA
JOSÉ VASCONCELOS
C.C.T 1201V00098
CHILPANCINGO DE
LOS BRAVO, GRU

C. DOMINGO ALMIRAN ADAME

TESTIGO

C. Analhi Sanchez Nova



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace



CGPC
Coordinación General
de Protección Civil

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL

LOCALIDAD	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
NOMBRE DEL INMUEBLE	ESC. TELESECUNDARIA JOSE VASCONCELOS
REFUGIO TEMPORAL	2026
RESPONSABLE	DOMINGO ALMAZAN ADAME
TELEFONO	
CORDENADAS	
LATITUD	17.567616
LONGITUD	-99.523275

REFUGIO TEMPORAL: INUNDACION Y TEMBLOR





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

Centro

FECHA: 11/03/26 FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Dominió:	
Colonia:	
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Dominió:	
Teléfono:	
Cargo:	

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormir: personas

Capacidad: m

Tipo de Techo: Bóveda Colado Teja Lámina

Tipo de Estructura: Casillo Metal Madera Otros

Tipo de Piso: Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema	8,000	lts.	m ³
Alfajetas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad			
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3	(H)	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(H)	(M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(H)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Volaje	110 (N)	220 ()	360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar	mst.	

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Unidad
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		1	
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		1	m ²
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		1	m ²
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			m ²
Equipamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			m ²
Sup. Inmueble:		mts.		Superficie Total: 1500 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén víveres	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

REVISADO: SI (X) NO ()

REVISADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS
Observaciones

FECHA:

Riesgo Estructural

Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	Observaciones
Kundimera en el edificio						
Inclinación del inmueble						
Inclinación de al: un piso						
Craqueas en el suelo						
Daños en columnas						
Daños en vigas						
Daños en muros de carga						
Daños en techos						
Otros						

Riesgo No Estructural

Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	Observaciones
Otros que puedan volverse caerse y dañarse						
Veredas de piso						
Pantallas						
Elementos que pueden dañarse						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones de instalaciones sanitarias						
Otros						

Condiciones físicas

Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	Observaciones
Pintura, apilado, bandas						
Vederos, alumbrado vial, etc.						
Mobiliario: mesas, bancas, etc.						
Fuertes, cables de instalaciones						

Elementos a evaluar

Elementos a evaluar	ninguno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	Observaciones
Tornes y cables de alta tensión						
Postes de energía eléctrica						
Transformadores						
Arboles y/o postes grandes						
Calles con mucha circulación						
Construcciones vecinas de fraldas						
Depósitos o almacenos con sust. tóxicos, inflamables o explosivos						
Terminales aéreas o terrestres						
Banda con altura superior a 2.2 m						
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.						
Otros						

SE
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO